

Enseñanza religiosa

Señor Director:

La enseñanza de la filosofía de las religiones es enseñanza de filosofía; la enseñanza de la historia de las religiones es enseñanza de historia; la enseñanza de la sociología de las religiones es enseñanza de sociología; la enseñanza de la psicología de las religiones es enseñanza de psicología.

La enseñanza de la religión misma es, en cambio, enseñanza religiosa; no es enseñanza filosófica ni histórica ni sociológica ni psicoló-

gica. El derecho que se asegura a los padres, primero, y a los colegios e instituciones educativas, después, es, entonces, el de impartir, estrictamente, la enseñanza religiosa que sea conforme a la religión que libremente decidan.

RICARDO SALAS VENEGAS

Profesor Escuela de Derecho U. de Valparaíso